



Honorable Concejo Deliberante de Escobar

Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes

16 de Noviembre de 2017

AUTORIDADES:

PRESIDENTE : Concejales Pablo Ramos

SECRETARIO LEGISLATIVO : Luis Balbi

CONCEJALES PRESENTES

ALBORNOZ, Miguel
APES, María del Carmen
BUFELLI, Daniel
CANTERO, Hugo
CARRANZA, Luis
COLLEY, Esteban
DÍAZ, Adriana
ESPINOZA, Ingrid
ESQUIVEL, Juan Manuel
FLAMENCO, Mario
FONTÁN, Oscar
FUENTES Y ARBALLO, Rafael
GADDA, Carlos
GAITAN, Viviana
GARRONE, Gabriela
JOBE, Miguel
MALDONADO, Germán
PALOMINO, Pablo
PEREYRA, María Rosa
PÉREZ, Javier
PIEROTTI, Miriam
PONCE, Cristina
RAMOS, Pablo

AUSENTE: CALI, Jorge

**MAYORES CONTRIBUYENTES
PRESENTES**

ALMARAZ, Benita
ÁLVAREZ, Guillermo
BERARDI, Rafael
BONFANTI, Natalia
CHIORAZZO, Alejandro
DELMAGRO, Edgardo
ECHEVERRÍA, Damián
FÍGARI, Giuliano
GAYOSO, Mercedes
GONZÁLEZ, Ana
GONZÁLEZ, Silvano
HOYOS, Alberto
IBÁÑEZ, Daniel
MONTIEL, Ramona
PIANTANIDA, Jorge
RUSSO, Juan Carlos
STRANIERI, Juan
TABET, Christian
VENDRAMÍN, Adrián
VUOTTO, Luis

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

ÍNDICE

APERTURA DE LA SESIÓN	1
"DECRETO N° 2899/17"	1
ORDEN DEL DÍA	1
CONSIDERACIÓN EXCUSACIONES DE LOS MAYORES CONTRIBUYENTES E INCORPORACIÓN DE LOS SUPLENTE RESPECTIVOS	1
EXPEDIENTES A CONSIDERAR	2
• Expediente 16011/17: ORDENANZA FISCAL PARA EL EJERCICIO 2018.	2
• Expediente 16012/17: ORDENANZA TRIBUTARIA PARA EL EJERCICIO 2018.	12
DESIGNACIÓN DE CONCEJAL Y MAYOR CONTRIBUYENTE PARA LA FIRMA DEL ACTA	21
CIERRE DE LA SESIÓN	22

APERTURA DE LA SESIÓN

Sr. Presidente:— Muy buenas noches. Siendo las 20:42, con la presencia de veintitrés señores y señoras concejales, doy por iniciada la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes convocada para el día de la fecha.

Por Secretaría se dará lectura al Decreto de convocatoria.

- *Ausente: el concejal Cali.*

Sr. Secretario: (leyendo):

“DECRETO N° 2899/17

VISTO:

La sanción por parte del H. Concejo Deliberante de Escobar de las Ordenanzas Preparatorias N° 5499/17 y 5500/17, y

CONSIDERANDO:

Que las Ordenanzas Preparatorias mencionadas requieren la convocatoria de Asamblea para su tratamiento y sanción definitiva, según lo que establece el art. 29 inc. 3) de la L.O.M.

Que, atento a lo dispuesto en el art. 98 de la mencionada L.O.M., la citación deberá practicarse con ocho días de anticipación.

Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Escobar, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

Artículo 1°: *Convócase a ASAMBLEA DE CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES para el día Jueves 16 de Noviembre, a las 19 hs., en el recinto del H. Concejo Deliberante de Escobar, a fin de tratar el siguiente*

ORDEN DEL DÍA

1) *Consideración excusaciones y/o renunciaciones de Sres. Mayores Contribuyentes e incorporación de los suplentes respectivos.*

2) **Expedientes a considerar:**

16011/17: ORDENANZA FISCAL PARA EL EJERCICIO 2018.

16012/17: ORDENANZA TRIBUTARIA PARA EL EJERCICIO 2018.

3) *Designación de un Concejal y un Mayor Contribuyente para la firma del Acta.*

Artículo 2°: *Comuníquese, regístrese y oportunamente archívese.*

FIRMADO: PABLO RAMOS (PRESIDENTE) – LUIS BALBI (SECRETARIO LEGISLATIVO)”

CONSIDERACIÓN EXCUSACIONES DE LOS MAYORES CONTRIBUYENTES E INCORPORACIÓN DE LOS SUPLENTES RESPECTIVOS

Sr. Presidente:— En consideración el punto 1) Consideración de excusaciones y/o renunciaciones de Sres. Mayores Contribuyentes e incorporación de los suplentes respectivos.

Por Secretaría se dará lectura a las excusaciones presentadas.

- *El señor secretario da lectura a las excusaciones de los señores Enrique Escalante, Héctor León, Gonzalo Andina, Nancy Blazich, Susana*

Soria, Roberto Gaubeca, Franco Rey Estrada, Juan Pardo, Dora Córdoba, Daniel Olivera, Juana Oroño, Antonio Florentín, Carlos Split, Natalia Mazonelli y Luis Perrona.

Sr. Presidente:— En consideración las excusaciones presentadas por los señores mayores contribuyentes.

- *Aprobadas por unanimidad.*

Sr. Presidente:— En consecuencia, corresponde incorporar a los mayores contribuyentes.

Tiene la palabra la concejal Garrone.

Concejal Garrone:— Gracias, señor presidente. Es para agradecerles, en nombre del bloque Unidos Por Escobar, el cual presido, la presencia de todos los mayores contribuyentes hoy aquí. Es muy importante para nosotros la presencia de ellos, sabiendo que después de un día largo y laboral, se hacen un tiempito para venir y participar, nuestro enorme reconocimiento y agradecimiento.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Garrone. Tiene la palabra el concejal Jobe.

Concejal Jobe:— Para solicitar un breve intermedio en las bancas.

Sr. Presidente:— En consideración el cuarto intermedio.

- *Aprobado por unanimidad.*
- *La sesión pasa a cuarto intermedio siendo las 20:52 horas.*
- *A las 20:53 dice el:*

Sr. Presidente:— Se reanuda la sesión. Por secretaría se tomará asistencia de los mayores contribuyentes presentes.

- *Por secretaría se pasa lista a los mayores contribuyentes presentes,*

consignándose un total de dieciséis, según se detalla:

ALMARAZ, Benita
ÁLVAREZ, Guillermo
BERARDI, Rafael
BONFANTI, Natalia
CHIORAZZO, Alejandro
DELMAGRO, Edgardo
ECHEVERRÍA, Damián
FÍGARI, Giuliano
GAYOSO, Mercedes
GONZÁLEZ, Ana
GONZÁLEZ, Silvano
HOYOS, Alberto
IBÁÑEZ, Daniel
MONTIEL, Ramona
PIANTANIDA, Jorge
RUSSO, Juan Carlos
STRANIERI, Juan
TABET, Christian
VENDRAMÍN, Adrián
VUOTTO, Luis

Sr. Presidente:— Asciede a veinte el número de mayores contribuyentes presentes, por lo que hay quórum para sesionar.

EXPEDIENTES A CONSIDERAR

Sr. Presidente:— En consideración el punto 2) Expedientes a considerar.

- **Expediente 16011/17:**
ORDENANZA FISCAL PARA EL EJERCICIO 2018.

Sr. Presidente:— En primer lugar pongo a consideración en general la Ordenanza Preparatoria Fiscal tramitada a través del expte. 16011. Si ningún concejal o mayor contribuyente va a hacer uso de la palabra,

pongo en consideración la ordenanza fiscal en general.

Por secretaría se tomará votación nominal.

- *Aprobada por unanimidad.*
- *Por secretaría se toma votación nominal y resulta aprobado por mayoría, con treinta y dos votos afirmativos y once negativos.*

- **Detalle de la votación:**

ALBORNOZ: negativo
 APES: afirmativo
 BUFELLI: afirmativo
 CANTERO: afirmativo
 CARRANZA: afirmativo
 COLLEY: negativo
 DÍAZ: afirmativo
 ESPINOZA: afirmativo
 ESQUIVEL: afirmativo
 FLAMENCO: afirmativo
 FONTÁN: afirmativo
 FUENTES Y ARBALLO: afirmativo
 GADDA: negativo
 GAITAN: afirmativo
 GARRONE: afirmativo
 JOBE: afirmativo
 MALDONADO: afirmativo
 PALOMINO: negativo
 PEREYRA: afirmativo
 PÉREZ: afirmativo
 PIROTTI: negativo
 PONCE: negativo
 RAMOS: afirmativo
 ALMARAZ: afirmativo
 ÁLVAREZ: negativo
 BERARDI: afirmativo
 BONFANTI: afirmativo
 CHIORAZZO: afirmativo
 DELMAGRO: afirmativo
 ECHEVERRÍA: afirmativo
 FÍGARI: negativo
 GAYOSO: afirmativo
 GONZÁLEZ, Ana: negativo
 GONZÁLEZ, Silvano: afirmativo
 HOYOS: afirmativo
 IBÁÑEZ: afirmativo
 MONTIEL: afirmativo

PIANTANIDA: afirmativo
 RUSSO: afirmativo
 STRANIERI: afirmativo
 TABET: negativo
 VENDRAMÍN: negativo
 VUOTTO: afirmativo

Sr. Presidente:— En consideración la ordenanza preparatoria fiscal en particular. Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:— Gracias, señor presidente. Es a los fines de mocionar, en atención a lo acordado en labor parlamentaria, el tratamiento en conjunto de los artículos 1 a 49, el 49 ter, del 50 al 70, del 71 al 208, del 217 al 224 y del 236 al 242.

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Fuentes.

Concejal Fuentes:— Solo a los efectos de aclarar la moción del concejal que me precedió en la palabra, ¿estamos dejando el 49 quater al costado? Muchas gracias.

Sr. Presidente:— En consideración la moción del concejal Bufelli.

- *Aprobada por unanimidad.*

Sr. Presidente:— En consideración los artículos del 1 al 49, el 49 ter, del 50 al 70, del 71 al 208, del 217 al 224 y del 236 al 240 de la Ordenanza Preparatoria Fiscal.

Por secretaría se tomará votación nominal.

- *Por secretaría se toma votación nominal y resulta aprobado por mayoría, con treinta y dos votos afirmativos y once negativos.*

- **Detalle de la votación:**

ALBORNOZ: negativo
 APES: afirmativo
 BUFELLI: afirmativo
 CANTERO: afirmativo

CARRANZA: afirmativo
 COLLEY: negativo
 DÍAZ: afirmativo
 ESPINOZA: afirmativo
 ESQUIVEL: afirmativo
 FLAMENCO: afirmativo
 FONTÁN: afirmativo
 FUENTES Y ARBALLO: afirmativo
 GADDA: negativo
 GAITAN: afirmativo
 GARRONE: afirmativo
 JOBE: afirmativo
 MALDONADO: afirmativo
 PALOMINO: negativo
 PEREYRA: afirmativo
 PÉREZ: afirmativo
 PIEROTTI: negativo
 PONCE: negativo
 RAMOS: afirmativo
 ALMARAZ: afirmativo
 ÁLVAREZ: negativo
 BERARDI: afirmativo
 BONFANTI: afirmativo
 CHIORAZZO: afirmativo
 DELMAGRO: afirmativo
 ECHEVERRÍA: afirmativo
 FÍGARI: negativo
 GAYOSO: afirmativo
 GONZÁLEZ, Ana: negativo
 GONZÁLEZ, Silvano: afirmativo
 HOYOS: afirmativo
 IBÁÑEZ: afirmativo
 MONTIEL: afirmativo
 Piantanida: afirmativo
 RUSSO: afirmativo
 STRANIERI: afirmativo
 TABET: negativo
 VENDRAMÍN: negativo
 VUOTTO: afirmativo

Sr. Presidente:— En consideración el artículo 49 bis. Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:— Gracias, señor presidente. Es a los fines de solicitar que se suprima en el artículo 49° bis el último párrafo, la expresión "*Resuelta la apertura, no será recurrible*".

Sr. Presidente:— En consideración el artículo 49° bis según la moción del concejal Bufelli.

Por secretaría se tomará votación nominal.

- *Por secretaría se toma votación nominal y resulta aprobado por mayoría, con treinta y dos votos afirmativos y once negativos.*

- **Detalle de la votación:**

ALBORNOZ: negativo
 APES: afirmativo
 BUFELLI: afirmativo
 CANTERO: afirmativo
 CARRANZA: afirmativo
 COLLEY: negativo
 DÍAZ: afirmativo
 ESPINOZA: afirmativo
 ESQUIVEL: afirmativo
 FLAMENCO: afirmativo
 FONTÁN: afirmativo
 FUENTES Y ARBALLO: afirmativo
 GADDA: negativo
 GAITAN: afirmativo
 GARRONE: afirmativo
 JOBE: afirmativo
 MALDONADO: afirmativo
 PALOMINO: negativo
 PEREYRA: afirmativo
 PÉREZ: afirmativo
 PIEROTTI: negativo
 PONCE: negativo
 RAMOS: afirmativo
 ALMARAZ: afirmativo
 ÁLVAREZ: negativo
 BERARDI: afirmativo
 BONFANTI: afirmativo
 CHIORAZZO: afirmativo
 DELMAGRO: afirmativo
 ECHEVERRÍA: afirmativo
 FÍGARI: negativo
 GAYOSO: afirmativo
 GONZÁLEZ, Ana: negativo
 GONZÁLEZ, Silvano: afirmativo
 HOYOS: afirmativo
 IBÁÑEZ: afirmativo
 MONTIEL: afirmativo
 Piantanida: afirmativo

RUSSO: afirmativo
 STRANIERI: afirmativo
 TABET: negativo
 VENDRAMÍN: negativo
 VUOTTO: afirmativo

Sr. Presidente:— En consideración el artículo 49 quater. Tiene la palabra el concejal Fuentes.

Concejal Fuentes:— Sí, señor presidente. Muy brevemente, en atención a la extensión de la ordenanza que tenemos que votar hoy, quisiera hacer una referencia con respecto al capítulo en general.

Entendemos que en esta propuesta se han contemplado diferentes situaciones en lo que hace a la clausura y a la posibilidad que tiene de fiscalización por parte del ejecutivo municipal de regular todo lo que hace a las habilitaciones municipales, pero en particular en el artículo 49 quater encontramos una discusión en su último párrafo, en lo que hace a las mercaderías, bienes o cosas que hayan sido objeto de decomiso, en las cuales se faculta al municipio a su distribución sin cargo en centros asistenciales oficiales, hogares de ancianos, comedores escolares o cualquier otro centro asistencial o educacional de similares características.

Si bien entendemos claramente cuál es el objeto de esta moción, consideramos que hoy no están dadas las condiciones que hacen a la seguridad en cuanto a los controles bromatológicos y de seguridad, y que por otra parte también hay una posible irresponsabilidad emergente por parte del municipio que nos podría poner en una situación disvaliosa, por lo cual, ante la incompatibilidad que plantea esto con el ordenamiento general de lo que es la legislación nacional y provincial, pedimos la supresión de este párrafo.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Fuentes. Voy a poner en consideración el artículo 49 quater. Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:— Sí, señor presidente. Es para adelantar que nosotros vamos a acompañar las modificaciones planteadas por el concejal Fuentes.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Bufelli. Si ningún otro concejal o mayor contribuyente va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración el artículo 49 quater, según la moción del concejal Fuentes.

Por secretaría se tomará votación nominal.

- *Por secretaría se toma votación nominal y resulta aprobado por mayoría, con treinta y dos votos afirmativos y once negativos.*

- **Detalle de la votación:**

ALBORNOZ: negativo
 APES: afirmativo
 BUFELLI: afirmativo
 CANTERO: afirmativo
 CARRANZA: afirmativo
 COLLEY: negativo
 DÍAZ: afirmativo
 ESPINOZA: afirmativo
 ESQUIVEL: afirmativo
 FLAMENCO: afirmativo
 FONTÁN: afirmativo
 FUENTES Y ARBALLO: afirmativo
 GADDA: negativo
 GAITAN: afirmativo
 GARRONE: afirmativo
 JOBE: afirmativo
 MALDONADO: afirmativo
 PALOMINO: negativo
 PEREYRA: afirmativo
 PÉREZ: afirmativo
 PIEROTTI: negativo
 PONCE: negativo
 RAMOS: afirmativo
 ALMARAZ: afirmativo
 ÁLVAREZ: negativo
 BERARDI: afirmativo
 BONFANTI: afirmativo
 CHIORAZZO: afirmativo
 DELMAGRO: afirmativo
 ECHEVERRÍA: afirmativo

FÍGARI: negativo
 GAYOSO: afirmativo
 GONZÁLEZ, Ana: negativo
 GONZÁLEZ, Silvano: afirmativo
 HOYOS: afirmativo
 IBÁÑEZ: afirmativo
 MONTIEL: afirmativo
 PIAANTANIDA: afirmativo
 RUSSO: afirmativo
 STRANIERI: afirmativo
 TABET: negativo
 VENDRAMÍN: negativo
 VUOTTO: afirmativo

Sr. Presidente:— En consideración el artículo 70 bis. Tiene la palabra el concejal Maldonado.

Concejal Maldonado:— Gracias, presidente. Simplemente voy a leer lo que dice el artículo 70 bis: *“La Tasa por Alumbrado Público, percibida por las empresas prestatarias del servicio de energía eléctrica bajo los términos de la Ley 10.740 a los usuarios del servicio en el ámbito del Partido de Escobar, por la prestación del servicio de alumbrado público, será imputada como pago a cuenta de la Tasa por Servicios Generales en el mismo período en que la misma sea percibida por la empresa prestataria de energía en sus respectivas facturas”*.

Habiendo dicho eso, y si vemos el artículo 62, en el inciso a), que la tasa de servicios generales, uno de los puntos por los cuales se cobra, el inc. a) dice que es por el alumbrado de la vía pública, estamos cobrando dos veces lo mismo, y si a eso le sumamos las facturas elevadas de la energía eléctrica, que hoy están recibiendo todos nuestros vecinos, la verdad que podríamos ajustar un poquito y dejar de cobrar tantas tasas, así que por ende, lógicamente mi voto es negativo, porque estaríamos cobrando dos tasas diferentes en lo mismo. Gracias.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Maldonado. Por secretaría se tomará votación nominal.

Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:— Discúlpeme, señor presidente. ¿Qué estamos votando? ¿La moción? ¿O de forma afirmativa el tema del artículo?

Sr. Presidente:— El artículo 70 bis tal cual está.

- *Por secretaría se toma votación nominal y resulta aprobado por mayoría, con treinta y un votos afirmativos y doce negativos.*

- **Detalle de la votación:**

ALBORNOZ: negativo
 APES: afirmativo
 BUFELLI: afirmativo
 CANTERO: afirmativo
 CARRANZA: afirmativo
 COLLEY: negativo
 DÍAZ: afirmativo
 ESPINOZA: afirmativo
 ESQUIVEL: afirmativo
 FLAMENCO: afirmativo
 FONTÁN: afirmativo
 FUENTES Y ARBALLO: afirmativo
 GADDA: negativo
 GAITAN: afirmativo
 GARRONE: afirmativo
 JOBE: afirmativo
 MALDONADO: negativo
 PALOMINO: negativo
 PEREYRA: afirmativo
 PÉREZ: afirmativo
 PIEROTTI: negativo
 PONCE: negativo
 RAMOS: afirmativo
 ALMARAZ: afirmativo
 ÁLVAREZ: negativo
 BERARDI: afirmativo
 BONFANTI: afirmativo
 CHIORAZZO: afirmativo
 DELMAGRO: afirmativo
 ECHEVERRÍA: afirmativo
 FÍGARI: negativo
 GAYOSO: afirmativo
 GONZÁLEZ, Ana: negativo
 GONZÁLEZ, Silvano: afirmativo
 HOYOS: afirmativo

IBÁÑEZ: afirmativo
 MONTIEL: afirmativo
 PIAN TANIDA: afirmativo
 RUSSO: afirmativo
 STRANIERI: afirmativo
 TABET: negativo
 VENDRAMÍN: negativo
 VUOTTO: afirmativo

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:— Es para aclarar este punto que nosotros acabamos votar recién, porque queremos dejar bien claro a la ciudadanía del partido de Escobar que no es otro impuesto, no se está duplicando, sino que se descuenta de la boleta de servicios generales de lo que después está pagando la gente. Nada más que esto.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Bufelli. Voy a poner en consideración los artículos 209 a 216. Tiene la palabra el concejal Maldonado.

Concejal Maldonado:— Gracias, presidente. Muy breve. Para explicar exactamente lo mismo. Estamos votando en este Concejo Deliberante estos artículos que corresponden al capítulo XXVII, que es la famosa y tan conocida Tasa de mantenimiento vial, que es cuando nos cobran un pequeño porcentaje cuando vamos a cargar combustible, si nos fijamos en el artículo 62, el inciso f) Reparación y mantenimiento de la red vial municipal, en el capítulo I estaríamos pagando entre otras cosas que nos reparen los caminos, las calles y el mantenimiento.

Si cuando vamos a cargar combustible, a través del capítulo XXVII también estamos pagando una tasa a la Municipalidad para que nos arreglen las calles, el mantenimiento de los caminos, etc., etc. y si vamos a estacionar también, si vamos a un lugar donde hay estacionamiento medido, cuando pagamos este estacionamiento medido también esa plata va dirigida a la reparación y el mantenimiento de caminos, etc., etc., etc.

pero además se cobra el estacionamiento medido. O sea que aquellas personas que vivan acá enfrente estarían pagando en tres tasas distintas o tres capítulos distintos lo mismo, y también vemos que falta mucho para arreglar, por eso mismo considero que estamos pagando lo mismo en tres cosas y por eso mi voto es negativo.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Maldonado. Tiene la palabra el concejal Colley.

Concejal Colley:— Gracias, señor presidente. Aprovecho para saludar a los vecinos y a los mayores contribuyentes presentes.

Ya que estamos tratando el tema de la Tasa de mantenimiento vial, yo les quiero recordar que el Tribunal de Cuentas de la provincia de Buenos Aires ya observó por improcedente esta tasa en el estudio de la rendición de cuentas de esta Municipalidad del ejercicio 2016. Dijo el Tribunal en su resolución que puede resultar la aplicación de las responsabilidades dispuestas por los artículos 241 de la L.O.M. a quienes voten su aplicación.

Más allá de que nosotros no vamos a acompañar —y ya lo hemos dicho— ni en general ni en particular, quería recordarles a los mayores contribuyentes y a los concejales las previsiones que ha dictado ya el Tribunal de Cuentas de la provincia de Buenos Aires respecto de esta ordenanza. Eso es todo, señor presidente.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Colley. Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:— Sí, señor presidente. Esta tasa es cobrada por los distintos municipios de la provincia de Buenos Aires. Nosotros tenemos municipios vecinos: Pilar, San Isidro... Si bien es cierto lo que expresó el concejal Colley de la observación que hizo el Tribunal de Cuentas, este Concejo Deliberante contestó en tiempo y forma que a partir de los años que se viene cobrando esta tasa en distintos municipios, en ningún

momento se planteó absolutamente nada ni a los concejales ni a los mayores contribuyentes. Como punto a observar, sí podemos decir que en el Concejo Deliberante de San Isidro, porque no contestó la observación del Tribunal de Cuentas.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Bufelli. Vamos a poner en consideración el artículo...

Concejal Carranza:— Pido un cuarto intermedio.

Sr. Presidente:— En consideración la moción del concejal Carranza.

- *Aprobado por unanimidad.*
- *La sesión pasa a cuarto intermedio siendo las 21:15 horas.*
- *A las 21:24 dice el:*

Sr. Presidente:— Se reanuda la sesión. Si ningún concejal o mayor contribuyente va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración los artículos del 209 al 216. Por secretaría se tomará votación nominal.

- *Por secretaría se toma votación nominal y resulta aprobado por mayoría, con treinta y un votos afirmativos y doce negativos.*

• **Detalle de la votación:**

ALBORNOZ: negativo
 APES: afirmativo
 BUFELLI: afirmativo
 CANTERO: afirmativo
 CARRANZA: afirmativo
 COLLEY: negativo
 DÍAZ: afirmativo
 ESPINOZA: afirmativo
 ESQUIVEL: afirmativo
 FLAMENCO: afirmativo
 FONTÁN: afirmativo
 FUENTES Y ARBALLO: afirmativo
 GADDA: negativo
 GAITAN: afirmativo
 GARRONE: afirmativo

JOBE: afirmativo
 MALDONADO: negativo
 PALOMINO: negativo
 PEREYRA: afirmativo
 PÉREZ: afirmativo
 PIEROTTI: negativo
 PONCE: negativo
 RAMOS: afirmativo
 ALMARAZ: afirmativo
 ÁLVAREZ: negativo
 BERARDI: afirmativo
 BONFANTI: afirmativo
 CHIORAZZO: afirmativo
 DELMAGRO: afirmativo
 ECHEVERRÍA: afirmativo
 FÍGARI: negativo
 GAYOSO: afirmativo
 GONZÁLEZ, Ana: negativo
 GONZÁLEZ, Silvano: afirmativo
 HOYOS: afirmativo
 IBÁÑEZ: afirmativo
 MONTIEL: afirmativo
 PIAN TANIDA: afirmativo
 RUSSO: afirmativo
 STRANIERI: afirmativo
 TABET: negativo
 VENDRAMÍN: negativo
 VUOTTO: afirmativo

Sr. Presidente:— Voy a poner en consideración los artículos que van del 225 al 235. Tiene la palabra el concejal Maldonado.

Concejal Maldonado:— Gracias, presidente. Estamos hablando de los artículos que van del 225 al 230 inclusive, que son artículos que corresponden al capítulo XXIX, que es la contribución especial sobre los consumos de gas natural.

Lógicamente mi voto es negativo: estamos pagando facturas muy elevadas de gas y encima también le pagamos a la Municipalidad por el gas, lo único que faltaba.

Y después estamos hablando del 231 al 235 inclusive, que corresponden al capítulo XXX, que es una contribución especial sobre los consumos de agua potable y sistema de desagüe cloacal. Pienso lo mismo: que le estamos cobrando hasta para

tomar agua a la gente Creo que en el partido de Escobar muy pocos son los vecinos que se han beneficiado con el sistema de agua potable y cloacas. Quienes lo tienen, prácticamente cuando abren la canilla, no tienen agua. Primero deberíamos preocuparnos por priorizar ese tipo de cuestiones desde la gestión y después cobrarles. Gracias, señor presidente. Mi voto es negativo.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Maldonado. Tiene la palabra el concejal Colley.

Concejal Colley:— Gracias, señor presidente. Más allá de que nosotros hemos votado que se mantenga este expediente en comisión y lo hemos votado negativo en general, también quería hacer una aclaración a este artículo, ya que lo estamos discutiendo.

Acá el artículo 231 convalida el pago de una contribución especial por el uso del agua potable y desagüe cloacal. Nosotros entendemos que el reconocimiento de los derechos que hacen a la dignidad de las personas, por ejemplo, la provisión de agua y cloacas, que son el derecho a la salud y a la vida, no se puede —si se reconocen— gravarlos doblemente, como en este caso, donde habría doble imposición, ya que los usuarios del servicio de agua ya pagan el servicio.

Nosotros entendemos que si estos derechos se reconocen y se graban doblemente o existe una doble imputación o se encarece su prestación, no se está reconociendo un derecho sino que se está negando, porque se aleja el derecho de la gente en vez de acercárselo.

Así que, más allá de esto, quería hacer la aclaración. Comparto el criterio del concejal Maldonado. Me parece que en Escobar ya se le está cobrando a la gente hasta para tomar agua, y nosotros entendemos que la excesiva carga tributaria atenta contra el desarrollo económico y social.

Nosotros sabemos que los gobiernos nacional y provincial están haciendo un esfuerzo para bajar la carga tributaria que pesa sobre los contribuyentes. Esto necesitaría un cambio de paradigma o un cambio de época, que hoy se impone. Al contrario, nuestra administración municipal no ha tomado nota de esto en los dos últimos años. Además de esta tasa que estamos viendo acá, se han creado nuevos tributos y que han aumentado entre un 100 y un 500% a lo que ya existía, muy parecido a cualquier previsión inflacionaria.

Por eso es que en general nosotros no hemos acompañado este proyecto de ordenanza. Eso es todo, señor presidente.

Sr. Presidente:— Gracias, Concejal Colley. tiene la palabra el concejal Jobe.

Concejal Jobe:— Presidente, me voy a referir a estos dos capítulos, el XXIX y el XXX, que el año pasado los he votado favorablemente, entendiendo el concepto social de esta tasa, que por primera vez se hizo el año pasado y se vuelve a repetir este año.

Los que tenemos la suerte de gozar de agua corriente y cloacas y servicio de gas natural por redes —en mi caso, desde hace mucho tiempo—, creo que tenemos que ser solidarios con los que no lo tienen, y claramente en estos dos capítulos está aclarado que el destino específico de esta tasa es para ampliar las redes de agua, servicios cloacales y redes de gas natural en los barrios que no tengan acceso o a vecinos que no tengan acceso.

No sé si ustedes saben que lamentablemente la concesión de Gas BAN no solamente ha aumentado el costo de la tarifa, sino que desde hace mucho tiempo, para tener una red de gas natural, tienen que estar de acuerdo todos los vecinos por donde pasa la red. A veces no hay posibilidades de los vecinos para ampliar la red y esto es lo que trata esta tasa: que en barrios donde realmente hay una necesidad y los vecinos no puedan acceder, el Estado Municipal, con lo que nos cobra a quienes podemos tener la

red de gas natural y servicio de agua o cloacas, poder desarrollar estos proyectos, más allá de que en el gobierno nacional es cierto que a través de AYSA, que también ha sido una gestión en conjunto del actual intendente, del anterior intendente y del gobierno nacional, el servicio de agua corriente y cloacas, por lo menos en el distrito de Belén ha mejorado muchísimo. Es más, ha bajado la tasa porque en ABSA pagaba mensualmente 600 \$ por mes y hoy estoy pagando alrededor de 450 \$ por bimestre. O sea que ha mejorado la tarifa y ha mejorado el servicio, eso lo vemos a diario, porque vemos cómo trabaja la gente de AYSA.

Reitero: yo voy a acompañar este capítulo XXIX y el XXX, porque hace al objetivo social de estos capítulos de que los que no tienen la posibilidad de tener estos servicios los tengan a través de lo que pagamos los que tenemos la suerte de disfrutar de estos dos servicios. Nada más, presidente.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Jobe. Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:— Sí, señor presidente. Bien lo ha expresado el concejal Jobe el carácter solidario que tiene esta tasa, porque desde que llegamos al gobierno municipal, realmente lo primero que nos interesó es ver cómo podíamos mejorar aquellos barrios humildes y fundamentalmente con el tema de las cloacas, porque bien sabemos todos los presentes que cuando llega el agua corriente, llega la salud.

Pero no es extraño lo que expresa el concejal Colley, porque realmente ellos creen que los que más tienen no tienen que pagar más, que es una sociedad donde todos tenemos que pagar lo mismo, por eso las grandes quitas que se le han hecho a las mineras, las quitas a las retenciones, que eran beneficios que se repartían entre todos los ciudadanos del país. Nosotros recibíamos el goteo de lo que era la coparticipación de la soja en forma directa, para poder distribuirlo entre todos los habitantes del

partido de Escobar. Pero a tal punto llega esta desaprensión que tiene Cambiemos a nivel nacional, que en esta quita que quieren hacer en función de una fórmula que nosotros ya vivimos en el desfinanciamiento del Estado, esto va a perjudicar a todos los trabajadores. Es mentira que desfinanciando al Estado vamos a lograr que esto se ponga en acción.

Este nuevo paradigma que habla el concejal Colley ya lo vimos, es una historia que se vuelve a repetir en la Argentina y que desgraciadamente siempre la pagan los trabajadores y los más humildes. Entonces, esta tasa, que la paga un porcentaje bajo de los habitantes del partido de Escobar, que nosotros aspiramos a que rápidamente sean muchísimas más las familias que la puedan pagar porque van a recibir el beneficio de agua y la cloaca, va a redundar en beneficio de todas las familias que están esperando esta agua bendita. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Bufelli. Tiene la palabra el concejal Maldonado.

Concejal Maldonado:— Gracias, presidente. De acuerdo a lo que dijo el concejal Miguel Jobe, por supuesto todos los que estamos acá presentes representando a los diferentes bloques y expresiones políticas, todos en definitiva representamos al pueblo y todos queremos que el pueblo crezca y que se desarrolle de la mejor manera.

Hablando de estas dos tasas, yo creo lo siguiente: primero, que no he visto —y perdón mi ignorancia— que la Municipalidad cuente con un programa de tendido de red de gas y de agua también y de desagües cloacales; no creo que lo tenga. No vi al menos yo si esta tasa está hace dos años o un año; todavía no vi ningún barrio del partido de Escobar donde la Municipalidad se haya encargado de hacer el tendido de gas y tampoco la de agua y cloacas.

Recuerdo que en la gestión anterior no estaba esta tasa, que en la localidad de Matheu sí se había hecho eso, porque

entiendo y celebro que se haya hecho. Lamento que no se haya seguido con ese programa de ese momento.

Esto es algo vital, lo mismo que el agua corriente y la cloaca es algo vital, y me parece que hoy estamos ante una gestión que ha hecho cosas, pero que —como siempre he discutido— creo que no tiene las mismas prioridades que las prioridades del pueblo, porque creo que el agua y la cloaca es una prioridad porque hacen justamente a la salud, es más prioritario eso que otras cuestiones.

Yo también quiero que haya más agua, más cloacas, que funcionen las que están y que todo el partido de Escobar tenga la red de gas, pero que se haga y que haya programas para hacerlo y no que se vote solamente un impuesto más, que después vaya a saber adónde va. Gracias, presidente.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Maldonado. Tiene la palabra el concejal Colley.

Concejal Colley:— Muy breve, no quiero extenderme demasiado. Doce años creo que tuvimos de un gobierno que no tendió ni un solo metro de cloaca ni de agua corriente. En dos años de este gobierno, por lo menos en Ingeniero Maschwitz, en Garín, en parte de Escobar ya tenemos casi la totalidad del tendido de la red maestra de agua corriente, no de las conexiones domiciliarias.

Yo recuerdo que cuando vinieron a inaugurar la planta de AYSA en el gobierno anterior, vino hasta el secretario de obras públicas José López, se sacaron la foto todos y entregaron una planta de tratamiento de agua, que no tenía absolutamente nada, era una maqueta. Así que me parece que si hay una prioridad que tiene este gobierno, es la de inaugurar obras terminadas, no maquetas, y la de proveer realmente a todos los vecinos de la provincia de Buenos Aires de agua potable y cloacas. Eso es todo, señor presidente.

Sr. Presidente:— Tiene la palabra la concejal Pereyra.

Concejal Pereyra:— Gracias, señor presidente. A veces uno dice “más vale hacer silencio”. Recién escuchaba: “donde hay una necesidad hay un derecho”, y esa es una palabra que la usan muchos, especialmente aquellos que dicen ser peronistas, pero últimamente es una palabra que la usan muchos partidos para quedar bien con aquellos ciudadanos que tienen menos recursos económicos.

La realidad es que se siente lo que expresan de corazón cuando hablan y cuando les tocan el bolsillo a algunos. Ahí uno se da cuenta de qué es, porque aquel que tiene mucho dinero no le gusta que le toquen ni cinco centavos si no es para su familia. Hablan muchos de ser solidarios con el que menos tiene, por televisión, en los medios, en el almacén, en la puerta, pero después hay que expresarlo y cuando llega el momento de colaborar, como recién decía el concejal Jobe, que era de su agrado, y la verdad eso es buenísimo que alguien diga “yo tengo y voy a ser solidario con el que menos tiene”.

Aquellas personas —y con esto termino— que dicen ser peronistas pero muchas veces son oportunistas —y esto lo digo con conocimiento—, lamentablemente, pobrecitos, les cuesta dar dos centavos del bolsillo y a ellos y a los que no son del partido, que les cuesta poner por el que menos tiene, les voy a decir algo: algún día, señores, sus hijos o nietos van a estar en el lugar de esos ciudadanos que menos tienen y le van a pasar factura. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Pereyra. Voy a poner en consideración los artículos que van del 225 al 235. Por secretaría se dará votación nominal.

- *Por secretaría se toma votación nominal y resulta aprobado por mayoría, con treinta y un votos afirmativos y doce negativos.*

- **Detalle de la votación:**

ALBORNOZ: negativo
 APES: afirmativo
 BUFELLI: afirmativo
 CANTERO: afirmativo
 CARRANZA: afirmativo
 COLLEY: negativo
 DÍAZ: afirmativo
 ESPINOZA: afirmativo
 ESQUIVEL: afirmativo
 FLAMENCO: afirmativo
 FONTÁN: afirmativo
 FUENTES Y ARBALLO: afirmativo
 GADDA: negativo
 GAITAN: afirmativo
 GARRONE: afirmativo
 JOBE: afirmativo
 MALDONADO: negativo
 PALOMINO: negativo
 PEREYRA: afirmativo
 PÉREZ: afirmativo
 PIEROTTI: negativo
 PONCE: negativo
 RAMOS: afirmativo
 ALMARA: afirmativo
 ÁLVAREZ: negativo
 BERARDI: afirmativo
 BONFANTI: afirmativo
 CHIORAZZO: afirmativo
 DELMAGRO: afirmativo
 ECHEVERRÍA: afirmativo
 FÍGARI: negativo
 GAYOSO: afirmativo
 GONZÁLEZ, Ana: negativo
 GONZÁLEZ, Silvano: afirmativo
 HOYOS: afirmativo
 IBÁÑEZ: afirmativo
 MONTIEL: afirmativo
 PIANTANIDA: afirmativo
 RUSSO: afirmativo
 STRANIERI: afirmativo
 TABET: negativo
 VENDRAMÍN: negativo
 VUOTTO: afirmativo

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:— Sí, señor presidente. Nosotros en labor parlamentaria lo que habíamos acordado, señor presidente, es solicitar que se supriman los folios en blanco

del Anexo A, que corresponde a la Tasa de servicios generales del capítulo I, concretamente los números 406, 407 y 408.

Sr. Presidente:— En consideración la moción del concejal Bufelli.

- *Aprobada por mayoría.*

Sr. Presidente:— Queda en consecuencia aprobada la Ordenanza Fiscal para el ejercicio 2018.

- **Expediente 16012/17:
ORDENANZA TRIBUTARIA
PARA EL EJERCICIO 2018.**

Sr. Presidente:— En consideración en general la Ordenanza Preparatoria Tributaria tramitada a través del expte. 16012/17.

Si ningún concejal o mayor contribuyente va a hacer uso de la palabra, pongo en consideración la ordenanza tributaria en general. Por secretaría se tomará votación nominal.

- *Por secretaría se toma votación nominal y resulta aprobado por mayoría, con treinta y dos votos afirmativos y once negativos.*
- **Detalle de la votación:**

ALBORNOZ: negativo
 APES: afirmativo
 BUFELLI: afirmativo
 CANTERO: afirmativo
 CARRANZA: afirmativo
 COLLEY: negativo
 DÍAZ: afirmativo
 ESPINOZA: afirmativo
 ESQUIVEL: afirmativo
 FLAMENCO: afirmativo
 FONTÁN: afirmativo
 FUENTES Y ARBALLO: afirmativo
 GADDA: negativo
 GAITAN: afirmativo
 GARRONE: afirmativo

JOBE: afirmativo
 MALDONADO: afirmativo
 PALOMINO: negativo
 PEREYRA: afirmativo
 PÉREZ: afirmativo
 PIEROTTI: negativo
 PONCE: negativo
 RAMOS: afirmativo
 ALMARAZ: afirmativo
 ÁLVAREZ: negativo
 BERARDI: afirmativo
 BONFANTI: afirmativo
 CHIORAZZO: afirmativo
 DELMAGRO: afirmativo
 ECHEVERRÍA: afirmativo
 FÍGARI: negativo
 GAYOSO: afirmativo
 GONZÁLEZ, Ana: negativo
 GONZÁLEZ, Silvano: afirmativo
 HOYOS: afirmativo
 IBÁÑEZ: afirmativo
 MONTIEL: afirmativo
 Piantanida: afirmativo
 RUSSO: afirmativo
 STRANIERI: afirmativo
 TABET: negativo
 VENDRAMÍN: negativo
 VUOTTO: afirmativo

Sr. Presidente:— En consideración en particular. Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:— Gracias, señor presidente. Es a fin de mocionar, en atención a lo acordado en la reunión de labor parlamentaria, el tratamiento en conjunto de los artículos 1, 2, del 3 al 7, del 8 bis al 27, del 29 al 40 y los artículos 42, 45 y 47.

Sr. Presidente:— En consideración la moción formulada por el concejal Bufelli.

- *Aprobada por mayoría.*

Sr. Presidente:—En consideración los artículos que van del artículo 1 al 2, del 3 al 7, del 8 bis al 27, del 29 al 40 y los artículos 42, 45 y 47. Por secretaría se tomará votación nominal.

- *Por secretaría se toma votación nominal y resulta aprobado por mayoría, con treinta y dos votos afirmativos y once negativos.*

- **Detalle de la votación:**

ALBORNOZ: negativo
 APES: afirmativo
 BUFELLI: afirmativo
 CANTERO: afirmativo
 CARRANZA: afirmativo
 COLLEY: negativo
 DÍAZ: afirmativo
 ESPINOZA: afirmativo
 ESQUIVEL: afirmativo
 FLAMENCO: afirmativo
 FONTÁN: afirmativo
 FUENTES Y ARBALLO: afirmativo
 GADDA: negativo
 GAITAN: afirmativo
 GARRONE: afirmativo
 JOBE: afirmativo
 MALDONADO: afirmativo
 PALOMINO: negativo
 PEREYRA: afirmativo
 PÉREZ: afirmativo
 PIEROTTI: negativo
 PONCE: negativo
 RAMOS: afirmativo
 ALMARAZ: afirmativo
 ÁLVAREZ: negativo
 BERARDI: afirmativo
 BONFANTI: afirmativo
 CHIORAZZO: afirmativo
 DELMAGRO: afirmativo
 ECHEVERRÍA: afirmativo
 FÍGARI: negativo
 GAYOSO: afirmativo
 GONZÁLEZ, Ana: negativo
 GONZÁLEZ, Silvano: afirmativo
 HOYOS: afirmativo
 IBÁÑEZ: afirmativo
 MONTIEL: afirmativo
 Piantanida: afirmativo
 RUSSO: afirmativo
 STRANIERI: afirmativo
 TABET: negativo
 VENDRAMÍN: negativo
 VUOTTO: afirmativo

Sr. Presidente:— Voy a poner en consideración el artículo 2 bis.

Tiene la palabra el concejal Maldonado.

Concejal Maldonado:— Gracias, presidente. Obedece a la tasa de alumbrado público. Simplemente voy a leer el artículo, para conocimiento especialmente de los mayores contribuyentes: *“En función del Convenio celebrado oportunamente con la Empresa EDENOR SA, y/o por todo otro convenio que a futuro se suscriba con Cooperativas que provean energía eléctrica al Partido de Escobar, se faculta al DE a actualizar el monto de la Tasa convenida hasta los \$150 (pesos ciento cincuenta) para los incluidos en la Tarifa 1, hasta \$ 250 (pesos doscientos cincuenta) para los incluidos en la Tarifa 2, y hasta los \$300 (pesos trescientos) para los incluidos en la Tarifa 3, por medidor de energía instalado a cada contribuyente de la presente tasa”*. Gracias, presidente.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Maldonado. Voy a poner en consideración el artículo 2 bis. Por secretaría se tomará votación nominal.

- *Por secretaría se toma votación nominal y resulta aprobado por mayoría, con treinta y un votos afirmativos y doce negativos.*
- **Detalle de la votación:**

ALBORNOZ: negativo
 APES: afirmativo
 BUFELLI: afirmativo
 CANTERO: afirmativo
 CARRANZA: afirmativo
 COLLEY: negativo
 DÍAZ: afirmativo
 ESPINOZA: afirmativo
 ESQUIVEL: afirmativo
 FLAMENCO: afirmativo
 FONTÁN: afirmativo
 FUENTES Y ARBALLO: afirmativo
 GADDA: negativo

GAITAN: afirmativo
 GARRONE: afirmativo
 JOBE: afirmativo
 MALDONADO: negativo
 PALOMINO: negativo
 PEREYRA: afirmativo
 PÉREZ: afirmativo
 PIEROTTI: negativo
 PONCE: negativo
 RAMOS: afirmativo
 ALMARAZ: afirmativo
 ÁLVAREZ: negativo
 BERARDI: afirmativo
 BONFANTI: afirmativo
 CHIORAZZO: afirmativo
 DELMAGRO: afirmativo
 ECHEVERRÍA: afirmativo
 FÍGARI: negativo
 GAYOSO: afirmativo
 GONZÁLEZ, Ana: negativo
 GONZÁLEZ, Silvano: afirmativo
 HOYOS: afirmativo
 IBÁÑEZ: afirmativo
 MONTIEL: afirmativo
 PIAN TANIDA: afirmativo
 RUSSO: afirmativo
 STRANIERI: afirmativo
 TABET: negativo
 VENDRAMÍN: negativo
 VUOTTO: afirmativo

Sr. Presidente:— Voy a poner en consideración el artículo 8. Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:— Gracias, señor presidente. Es a los fines de solicitar que se incorpore al comienzo del inciso 26 del artículo 8 la siguiente expresión: *“Grandes Tiendas de Compras: Establecimiento destinado principalmente a la venta minorista”* y que luego siga el texto sancionado a través de la presente ordenanza preparatoria.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Bufelli. Voy a poner en consideración el artículo 8 según la moción del concejal Bufelli. Por secretaría se tomará votación nominal.

- *Por secretaría se toma votación nominal y resulta aprobado por mayoría, con treinta y dos votos afirmativos y once negativos.*

- **Detalle de la votación:**

ALBORNOZ: negativo
 APES: afirmativo
 BUFELLI: afirmativo
 CANTERO: afirmativo
 CARRANZA: afirmativo
 COLLEY: negativo
 DÍAZ: afirmativo
 ESPINOZA: afirmativo
 ESQUIVEL: afirmativo
 FLAMENCO: afirmativo
 FONTÁN: afirmativo
 FUENTES Y ARBALLO: afirmativo
 GADDA: negativo
 GAITAN: afirmativo
 GARRONE: afirmativo
 JOBE: afirmativo
 MALDONADO: afirmativo
 PALOMINO: negativo
 PEREYRA: afirmativo
 PÉREZ: afirmativo
 PIEROTTI: negativo
 PONCE: negativo
 RAMOS: afirmativo
 ALMARAZ: afirmativo
 ÁLVAREZ: negativo
 BERARDI: afirmativo
 BONFANTI: afirmativo
 CHIORAZZO: afirmativo
 DELMAGRO: afirmativo
 ECHEVERRÍA: afirmativo
 FÍGARI: negativo
 GAYOSO: afirmativo
 GONZÁLEZ, Ana: negativo
 GONZÁLEZ, Silvano: afirmativo
 HOYOS: afirmativo
 IBÁÑEZ: afirmativo
 MONTIEL: afirmativo
 PANTANIDA: afirmativo
 RUSSO: afirmativo
 STRANIERI: afirmativo
 TABET: negativo
 VENDRAMÍN: negativo
 VUOTTO: afirmativo

Sr. Presidente:— Voy a poner en consideración el artículo 28. Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:— Gracias, señor presidente. Es a los fines de solicitar que se incorpore un nuevo inciso al artículo 28, de modo tal que quede redactado de la siguiente manera: “34) **INSCRIPCIONES:** 1. *Inscripción o reinscripción de proveedores y/o transportistas que introduzcan al distrito productos alimenticios, condimentos, bebidas o materia prima correspondientes a las mismas (Inscripción Anual de Abastecedores) por año y por vehículo... \$ 500”.*

Sr. Presidente:—En consideración el artículo 28 según la moción del concejal Bufelli. Por secretaría se tomará votación nominal.

- *Por secretaría se toma votación nominal y resulta aprobado por mayoría, con treinta y dos votos afirmativos y once negativos.*

- **Detalle de la votación:**

ALBORNOZ: negativo
 APES: afirmativo
 BUFELLI: afirmativo
 CANTERO: afirmativo
 CARRANZA: afirmativo
 COLLEY: negativo
 DÍAZ: afirmativo
 ESPINOZA: afirmativo
 ESQUIVEL: afirmativo
 FLAMENCO: afirmativo
 FONTÁN: afirmativo
 FUENTES Y ARBALLO: afirmativo
 GADDA: negativo
 GAITAN: afirmativo
 GARRONE: afirmativo
 JOBE: afirmativo
 MALDONADO: afirmativo
 PALOMINO: negativo
 PEREYRA: afirmativo
 PÉREZ: afirmativo
 PIEROTTI: negativo
 PONCE: negativo

RAMOS: afirmativo
 ALMARAZ: afirmativo
 ÁLVAREZ: negativo
 BERARDI: afirmativo
 BONFANTI: afirmativo
 CHIORAZZO: afirmativo
 DELMAGRO: afirmativo
 ECHEVERRÍA: afirmativo
 FÍGARI: negativo
 GAYOSO: afirmativo
 GONZÁLEZ, Ana: negativo
 GONZÁLEZ, Silvano: afirmativo
 HOYOS: afirmativo
 IBÁÑEZ: afirmativo
 MONTIEL: afirmativo
 Piantanida: afirmativo
 RUSSO: afirmativo
 STRANIERI: afirmativo
 TABET: negativo
 VENDRAMÍN: negativo
 VUOTTO: afirmativo

Sr. Presidente:— Voy a poner en consideración los artículos 41, 43 y 44. Tiene la palabra el concejal Maldonado.

Concejal Maldonado:— Gracias, presidente. Ya lo hablamos cuando votamos la Fiscal, así que no vamos a repetir lo mismo. Simplemente, para conocimiento de los mayores contribuyentes y vecinos presentes explicar que el artículo 41 obedece al capítulo XXVII, que es la Tasa de mantenimiento vial. El artículo 43 obedece al capítulo XXIX, Contribución especial sobre consumos de gas natural, y por último, el 44 al capítulo XXX, correspondiente a Contribución especial sobre el consumo de agua potable y servicios cloacales. Adelanto mi voto negativo.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Maldonado. Voy a poner en consideración los artículos 41, 43 y 44. Por secretaría se tomará votación nominal.

- *Por secretaría se toma votación nominal y resulta aprobado por mayoría, con treinta y un votos afirmativos y doce negativos.*

• **Detalle de la votación:**

ALBORNOZ: negativo
 APES: afirmativo
 BUFELLI: afirmativo
 CANTERO: afirmativo
 CARRANZA: afirmativo
 COLLEY: negativo
 DÍAZ: afirmativo
 ESPINOZA: afirmativo
 ESQUIVEL: afirmativo
 FLAMENCO: afirmativo
 FONTÁN: afirmativo
 FUENTES Y ARBALLO: afirmativo
 GADDA: negativo
 GAITAN: afirmativo
 GARRONE: afirmativo
 JOBE: afirmativo
 MALDONADO: negativo
 PALOMINO: negativo
 PEREYRA: afirmativo
 PÉREZ: afirmativo
 PIEROTTI: negativo
 PONCE: negativo
 RAMOS: afirmativo
 ALMARAZ: afirmativo
 ÁLVAREZ: negativo
 BERARDI: afirmativo
 BONFANTI: afirmativo
 CHIORAZZO: afirmativo
 DELMAGRO: afirmativo
 ECHEVERRÍA: afirmativo
 FÍGARI: negativo
 GAYOSO: afirmativo
 GONZÁLEZ, Ana: negativo
 GONZÁLEZ, Silvano: afirmativo
 HOYOS: afirmativo
 IBÁÑEZ: afirmativo
 MONTIEL: afirmativo
 Piantanida: afirmativo
 RUSSO: afirmativo
 STRANIERI: afirmativo
 TABET: negativo
 VENDRAMÍN: negativo
 VUOTTO: afirmativo

Sr. Presidente:— Voy a poner en consideración el artículo 46. Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:— Gracias, señor presidente. Es a los efectos de solicitar que se incorpore un párrafo al artículo 46, de modo tal que quede redactado de la siguiente manera: *“Facúltese al Departamento Ejecutivo a incrementar hasta un cuatro por ciento (4%) adicional a lo enunciado precedentemente, con idéntica metodología e igual vigencia, en el caso de que factores externos y/o coyunturales evidencien un riesgo a la relación de recursos, gastos y endeudamiento previstas en el Presupuesto 2018, siempre que tal riesgo se genere por una degradación de los recursos presupuestarios”*.

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Maldonado.

Concejal Maldonado:— Para pedir un cuarto intermedio.

Sr. Presidente:— En consideración la moción del concejal Maldonado.

- *Aprobada por unanimidad.*
- *La sesión pasa a cuarto intermedio a la hora 21:57.*
- *A las 22:04 dice el:*

Sr. Presidente:— Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:— Sí, señor presidente. Es para pedir la reconsideración de la moción que he efectuado. El artículo 46 que acabo de leer, que estábamos hablando de una ampliación, estoy solicitando ahora es que se cree el artículo 46 bis y que el artículo 46 quede tal cual está redactado en la ordenanza preparatoria.

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Maldonado.

Concejal Maldonado:— Gracias, presidente. Simplemente para adelantar mi voto negativo. Estamos en este momento votando todos un aumento del 18,5% para el año que viene, 2018, en todas las tasas que

cobra la Municipalidad, y en este artículo 46 estamos facultando al D.E. a que a partir del segundo cuatrimestre incremente un 7% más, o sea que no estamos aumentando las tasas un 18,5%, que quede claro para todo el pueblo del partido de Escobar.

En este caso, por lo menos hasta este artículo 46, el aumento es del 26%, o sea, seguimos metiéndole la mano en el bolsillo a la gente.

He escuchado muchísimas veces al oficialismo decir con toda la razón del mundo que estamos ante la presencia de un gobierno nacional y provincial que nos da tarifazos, que nos ajusta el bolsillo, que es insensible, y es verdad, pero ahora viendo un 18,5 con un 7% después del segundo cuatrimestre, y con la implementación del artículo 46 bis que nos vamos a llevar a un aumento posiblemente de un 30%, no es muy distinto el gobierno nacional, el provincial y el local.

Entonces simplemente quiero aclararle y decir que mi voto por supuesto es negativo, porque no me parece que tengamos que aumentar un 26% los impuestos municipales. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Maldonado. Si ningún concejal... tiene la palabra el concejal Fontán.

Concejal Fontán:— Gracias, señor presidente. En primer lugar, para decir que no es esa la realidad. Por otro lado, a mí me parece que el concejal Maldonado tendría que tener muy presente que sí me gustó lo que acaba de decir el concejal Maldonado con respecto al gobierno nacional, que es muy insensible, los tarifazos que tenemos, porque esto es de lo que tiene miedo el contribuyente, que de esto no se habló una palabra acá, pero lo que está pasando con este gobierno nacional y provincial, con la coparticipación que no llega al distrito como tendría que llegar, con la necesidad que tiene un distrito, pero también hay que recordar todo el trabajo que se viene realizando en este distrito, señor presidente.

Mayormente me quiero dirigir a los contribuyentes, un trabajo que cuando nosotros lo iniciamos teníamos un presupuesto de 975 millones de pesos; en el 2017 tenemos un presupuesto de más de 1600 millones de pesos, y estimativamente para el 2018 andaremos en un presupuesto de alrededor de 2700 millones de pesos.

Esta es la realidad de lo que está pasando en el distrito. Esto se basa en mucho trabajo, en ir viendo de qué forma se puede lograr la recaudación para seguir atendiendo la demanda de todos los vecinos del distrito de Escobar.

Entonces, hoy, por ejemplo, escuché “estacionamiento, combustible”; claro que uno va tratando y viendo la forma de ir recaudando mayor presupuesto, mayores posibilidades para ir atendiendo la demanda de todos los vecinos, porque va creciendo Escobar. Así como les pasa a otros distritos nos va pasando también a nosotros, y la demanda está permanentemente y hay que mejorarlo y hay que actualizarse en muchas cosas.

Entonces, estar cuestionando algunas cosas sin ver realmente lo positivo, todo lo que se ha logrado en el distrito, todo el trabajo que se ha realizado y se va a seguir trabajando seguramente, más allá de que hoy haya algunos concejales que no estén de acuerdo o que Cambiemos, que responde al signo político que hoy gobierna la provincia de Buenos Aires y la Nación, nos estén cuestionando ellos a nosotros cuando hoy hay en este país gente que no puede pagar la luz, el gas, los servicios, por los aumentos recibidos. ¿Qué nos pueden venir a cuestionar?

Creo que no hay mucho más que decir. Esta es la realidad que estamos viviendo y nadie puede negar todas las obras que se fueron realizando en el distrito: luminarias, calles, arreglos, UDPs, pediátricos, ¿cuántas cosas se hicieron en el distrito? Innumerables, muchísimas. Me parece que hay que empezar a reconocer esto, hay que empezar a mirar y también a apoyar, porque acá cuando se deja flotando dónde irá la plata... la plata irá adonde tiene

que ir: va a trabajo, va a obra pública, va a salud, va a seguridad, va a educación, va adonde tiene que ir.

Antes en un distrito o en una Municipalidad de lo único que se hablaba era de alumbrado, barrido y limpieza. Hoy un intendente tiene la responsabilidad de atender muchísimos temas más, como es la salud, como es la educación, como es la seguridad, y darle respuesta a la gente, porque cuántas veces dijimos que es el primer mostrador que tiene la Municipalidad. El primer mostrador que tiene el vecino, donde hace el reclamo, es al intendente; no piensa en ese momento en quién está gobernando la provincia o la nación. Viene a hacerle el reclamo y el intendente o todos los que trabajamos con él tenemos que darle respuesta al vecino.

Entonces, a mí me parece que lo que tendría que hacer Cambiemos por un lado —yo ya lo he dicho en algunas otras sesiones— es acompañar, porque vivimos en Escobar, y tratar de ganar la calle políticamente de otra manera en todo caso. Y en algún momento podrían ser gobierno si quieren, pero háganlo en la calle, no en una asamblea de mayores contribuyentes diciendo algunas estupideces. Gracias.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Fontán. Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:— Sí, señor presidente. El artículo 46, que marca el 18,5 más el 7,5, de la manera que fue prorrateado, no significa que el contribuyente de Escobar va a pagar el 26%, porque va a pagar un 18% hasta agosto o septiembre y después “hasta un 7,5”, que no tiene por qué ser así. Ahora, estos son los números a partir de tomar la inflación del año 2017 para, de alguna manera, seguir manteniendo valores reales de cómo la inflación va afectando no solo al bolsillo de los trabajadores sino también a lo que es la fuente de financiamiento de la Municipalidad.

Lo que estamos haciendo es adecuarnos a una realidad que nosotros no manejamos. Lo que queremos es tener la

tranquilidad para el pueblo de Escobar de poder seguir cumpliendo con todos los servicios, por eso es que se tomaron estos dos porcentajes para el año 2018.

Sr. Presidente:— Tiene la palabra la concejal Gaitan.

Concejal Gaitan:— Gracias, señor presidente. Es para solicitar que por secretaría se dé lectura al artículo 46, que es el que vamos a poner en consideración.

Sr. Secretario: (leyendo):

*“**Artículo 46º:** Facúltase al D.E. a incrementar las tasas, derechos y contribuciones que forman parte de la presente Ordenanza, hasta en un 7,50 % (siete con cincuenta por ciento) a partir del segundo cuatrimestre del año 2018. El citado incremento será aplicado sobre las alícuotas en los casos de determinación del tributo a través de base imponible por alícuota, y sobre los aranceles o montos fijos en los casos de tasas, derechos y contribuciones cuyo costo sea un valor nominal preestablecido. En ningún caso este incremento se aplicará sobre base imponible alguna”.*

Sr. Presidente:— Si ningún concejal o mayor contribuyente va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración el artículo 46. Por secretaría se tomará votación nominal.

- *Por secretaría se toma votación nominal y resulta aprobado por mayoría, con treinta y un votos afirmativos y doce negativos.*

- **Detalle de la votación:**

ALBORNOZ: negativo
APES: afirmativo
BUFELLI: afirmativo
CANTERO: afirmativo
CARRANZA: afirmativo
COLLEY: negativo

DÍAZ: afirmativo
ESPINOZA: afirmativo
ESQUIVEL: afirmativo
FLAMENCO: afirmativo
FONTÁN: afirmativo
FUENTES Y ARBALLO: afirmativo
GADDA: negativo
GAITAN: afirmativo
GARRONE: afirmativo
JOBE: afirmativo
MALDONADO: negativo
PALOMINO: negativo
PEREYRA: afirmativo
PÉREZ: afirmativo
PIEROTTI: negativo
PONCE: negativo
RAMOS: afirmativo
ALMARAZ: afirmativo
ÁLVAREZ: negativo
BERARDI: afirmativo
BONFANTI: afirmativo
CHIORAZZO: afirmativo
DELMAGRO: afirmativo
ECHEVERRÍA: afirmativo
FÍGARI: negativo
GAYOSO: afirmativo
GONZÁLEZ, Ana: negativo
GONZÁLEZ, Silvano: afirmativo
HOYOS: afirmativo
IBÁÑEZ: afirmativo
MONTIEL: afirmativo
PIANTANIDA: afirmativo
RUSSO: afirmativo
STRANIERI: afirmativo
TABET: negativo
VENDRAMÍN: negativo
VUOTTO: afirmativo

Sr. Presidente:— Ahora vamos a poner en consideración la moción del concejal Bufelli, que propone la inclusión del artículo 46 bis.

Tiene la palabra el concejal Carranza.

Concejal Carranza:— Gracias, señor presidente. Para decir que desde el bloque de concejales del Frente Renovador, que hemos tenido la posibilidad de tener la asistencia de nuestros asesores y también la asistencia ad hoc externa en forma ad honorem de un

grupo de contadores, y también la posibilidad de recibir la asistencia de parte del equipo de Hacienda e Ingresos Públicos de la Municipalidad de Tigre.

El aumento de un 18,5 a partir de enero y la facultad para que el D.E., si lo considera necesario, pueda incrementar a partir del segundo cuatrimestre un 7,5% más está dentro de los parámetros previstos para el ejercicio 2018 en los municipios de la zona.

La propuesta que hace el concejal presidente del bloque del oficialismo es para, en el caso de emergencia presupuestaria, incrementar un 4% más; por un lado, es que no nos ha dado tiempo a hacer las consultas necesarias; por otro lado, entendemos que ese 18,5 a partir del arranque del 2018 y esa autorización del 7,5 a partir del segundo cuatrimestre nos parece justa en función de la realidad que vivimos los argentinos y el aumento en distintas tarifas que ya el gobierno nacional y el gobierno provincial han anunciado.

Ya ir a un 4 más no es algo que nosotros compartimos y no avalamos, no obstante entendemos que si el área técnica del D.E. que entiende en la materia solicita esta inclusión, será que lo consideraron necesario. En este caso nosotros nos vamos a abstener de votar, de forma tal que el Ejecutivo a través del voto de sus concejales pueda tener la herramienta que necesita para su gestión.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Carranza. Tiene la palabra el concejal Maldonado.

Concejal Maldonado:— Gracias, presidente. En mi caso, también para adelantar mi voto negativo. Decían recién que ya tenemos un 18,5% de aumento. Entiendo la inflación y demás, pero por eso no tenemos que sumar más inflación desde Escobar también. El artículo 46 habla de “hasta un 7,5%”, por ahí no es el 7,5, pero si no fuera el 7,5, podría quedar el resto para cualquier otra emergencia, pero no obstante eso, si hay una emergencia quiere decir que

estaríamos facultando al D.E. a poner un 7,5 más, incluso también ahora, haciendo mención al artículo 46 bis, un 4% más.

Por ende, si hace unos minutos decían que podríamos llegar a tener un incremento en las tasas municipales para el 2018 del 26%, ahora bien, digo que podríamos llegar a tener un incremento en las tasas del 30%. Por supuesto, me sigue pareciendo una medida totalmente insensible.

Nada más, señor presidente. Mi voto es negativo.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Maldonado. Tiene la palabra el concejal Fontán.

Concejal Fontán:— Señor presidente, es para aclarar este artículo, donde claramente dice: “*en el caso de que factores externos y/o coyunturales factores externos y/o coyunturales evidencien un riesgo a la relación de recursos, gastos y endeudamiento previstas en el Presupuesto 2018*”. Esto, evidentemente, uno lo tiene que considerar, señor presidente, porque justamente son tan inestables las decisiones que va tomando este gobierno nacional, que nos pone en esta situación. Gracias.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Fontán. Tiene la palabra el concejal Fuentes.

Concejal Fuentes:— Un poco refrendando las palabras de mi compañero de bloque, que fue el primero que habló cuando tratamos este artículo en particular. Dos cosas: en primer lugar, que los aumentos que se hacen en forma progresiva no tienen que verse en forma lineal. Es decir, un 18,5 más un 7 más un 4 no suman 30, suman más. Seamos realistas y digámosle a los vecinos la verdad.

Por otra parte también se entiende que hay una correlación entre el gasto del municipio y aquellas erogaciones que se ha decidido realizar en función del presupuesto que necesita tener el fondo de dónde proveerse para su realización.

Dicho esto, con respecto a la aseveración de este 4% para un caso de emergencia o de urgencia o para un caso de un desequilibrio en las cuentas del municipio, la realidad es que nada obsta que en un futuro, en el mes de junio, julio o cuando se dé esta circunstancia, se convocara para esta temática en particular, para saldar ese cuello de botella, si existiese, con lo cual volvemos a que no entramos en un óbice o en un obstáculo en el cumplimiento de las metas que se ha fijado el Ejecutivo Municipal, pero entendemos que es apresurado fijarlo en esta instancia, cuando no se da una emergencia. Es bueno curarse en salud pero también uno se puede curar cuando se enferma.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Fuentes. Voy a poner en consideración la moción del concejal Bufelli, de la inclusión del artículo 46 bis. Por secretaría se tomará votación nominal.

- *Por secretaría se toma votación nominal.*
- **Detalle de la votación:**

ALBORNOZ: negativo
 APES: abstención
 BUFELLI: afirmativo
 CANTERO: afirmativo
 CARRANZA: abstención
 COLLEY: negativo
 DÍAZ: afirmativo
 ESPINOZA: abstención
 ESQUIVEL: afirmativo
 FLAMENCO: afirmativo
 FONTÁN: afirmativo
 FUENTES Y ARBALLO: abstención
 GADDA: negativo
 GAITAN: afirmativo
 GARRONE: afirmativo
 JOBE: afirmativo
 MALDONADO: negativo
 PALOMINO: negativo
 PEREYRA: afirmativo
 PÉREZ: abstención
 PIEROTTI: negativo
 PONCE: negativo

RAMOS: afirmativo
 ALMARAZ: abstención
 ÁLVAREZ: negativo
 BERARDI: abstención
 BONFANTI: afirmativo
 CHIORAZZO: afirmativo
 DELMAGRO: afirmativo
 ECHEVERRÍA: afirmativo
 FÍGARI: negativo
 GAYOSO: afirmativo
 GONZÁLEZ, Ana: negativo
 GONZÁLEZ, Silvano: abstención
 HOYOS: afirmativo
 IBÁÑEZ: abstención
 MONTIEL: afirmativo
 PIANANIDA: afirmativo
 RUSSO: afirmativo
 STRANIERI: afirmativo
 TABET: negativo
 VENDRAMÍN: negativo
 VUOTTO: afirmativo

Sr. Secretario:— 22 votos afirmativos, 11 negativos y 9 abstenciones.

Sr. Presidente:— Queda en consecuencia aprobada la Ordenanza Tributaria para el ejercicio 2018.

DESIGNACIÓN DE CONCEJAL Y MAYOR CONTRIBUYENTE PARA LA FIRMA DEL ACTA

Sr. Presidente:— En consideración el punto 3) Designación de un concejal y un mayor contribuyente para la firma del acta.

Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:— Sí, señor presidente. Es para proponer a la concejal Mónica Díaz y a la mayor contribuyente Mercedes Gayoso.

Sr. Presidente:— En consideración. Tiene la palabra el concejal Colley.

Concejal Colley:— Señor presidente, me parece que se equivocó en el conteo. Me gustaría que se revise el conteo; creo que hubo un error.

- *Por secretaría se vuelve a tomar votación nominal.*

Sr. Secretario:— 22 votos afirmativos, 12 negativos y 9 abstenciones.

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Bufelli para la designación de concejal y mayor contribuyente.

Concejal Bufelli:— Es para mocionar para la firma del acta a la mayor contribuyente Mercedes Gayoso y a la concejal Mónica Díaz.

Sr. Presidente:— En consideración la moción formulada por el concejal Bufelli.

- *Aprobada por unanimidad.*

CIERRE DE LA SESIÓN

Sr. Presidente:— No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 22:29 hs. doy por finalizada esta Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes. Muchas gracias a todos por estar.

*FIRMADO: Lic. Patricia López (Jefa de Informática y Taquigrafía)
Pablo Ramos (Presidente)
Luis Balbi (Secretario Legislativo)
Adriana M. Díaz (Concejal)
Mercedes Gayoso (Mayor Contribuyente)*